

Repara tu Deuda cancela 149.000 euros en Granada (Andalucía) con la Ley de Segunda Oportunidad

El matrimonio no fue capaz de devolver los préstamos solicitados para el hogar y el vehículo

El Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Granada (Andalucía) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un matrimonio que ha quedado así exonerado de una deuda de 149.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Como explican los abogados, "su situación se inició cuando los concursados tuvieron que pedir un primer préstamo conjunto en la Clínica Dental Vitaldent con la entidad Bankia. Solicitaron más tarde financiación para una hipoteca y reformas en la casa y para un vehículo. A pesar de los deseos de ir devolviéndolo todo, el matrimonio se vio incapaz de hacerlo, se le hizo una bola de nieve y acudió al mecanismo de segunda oportunidad".

Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, los concursados han quedado libres de todas sus deudas y pueden empezar una nueva vida económica desde cero.

La Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en 2015. Conforme pasa el tiempo, cada vez son más las personas que acuden a esta herramienta para empezar una nueva vida sin el estrés financiero y emocional que sufren en primera persona. Cancelar las deudas que han contraído y a las que no pueden hacer frente supone un antes y un después en su vida.

Desde sus inicios en septiembre de 2015, se han situado como líderes en el mercado de cancelación de deudas de particulares y autónomos. Hasta la fecha, el bufete ha logrado superar la cifra de 200 millones de euros exonerados a personas procedentes de las diferentes comunidades autónomas.

Para triunfar en el procedimiento de segunda oportunidad, es fundamental ponerse en manos de un despacho de abogados profesional y especializado. En este sentido, los casos de éxito son claves a la hora de tener un criterio evidente para saber si se ha elegido correctamente y no somos víctimas de información atractiva pero falsa. Por esta misma razón, la firma publica todas las sentencias dictadas por los juzgados españoles de los casos en los que ellos han participado.

Javier Cárdenas, defensor del cliente de Repara tu Deuda Abogados, colabora con el despacho de abogados para que esta ley llegue a más personas. "Estamos ante una legislación -declaran los abogados- que permite a personas que se encuentran arruinadas poder decir 'adiós' a todos sus problemas de deudas. Por esa misma razón, contar con figuras conocidas supone una ayuda importante para que no quede nadie sin saber que existe una salida real a la negativa coyuntura de su economía".

El despacho también ofrece de forma alternativa la posibilidad de analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de Prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Granada \(Andalucía\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Andalucía](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>